

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA  
COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL  
ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA  
DE FECHA VEINTINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE**

En observancia al acuerdo **CG/AC-003/2020** aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado, en Sesión Especial de fecha veintidós de mayo del año en curso, a través del cual, el Órgano Superior de Dirección autorizó la realización de sesiones virtuales o a distancia y emitió diversas reglas para su desarrollo; siendo las veintidós horas con cuarenta y un minutos del día veintinueve de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron de manera virtual a través de la herramienta tecnológica “Videoconferencia Telmex”, las siguientes personas en sus respectivos caracteres:-----

Consejera Electoral Mtra. Evangelina Mendoza Corona	Presidenta de la Comisión
Consejera Electoral Mtra. Sofía Marisol Martínez Gorbea	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Mtro. Juan Pablo Mirón Thomé	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Lic. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Integrante de la Comisión
Consejero Electoral Dr. José Luis Martínez López	Integrante de la Comisión
Encargada de Despacho de la Unidad de Formación y Desarrollo Lic. Alibeth Molina González	Secretaria de la Comisión
Consejero Presidente Lic. Miguel Ángel García Onofre	Invitado

La Consejera Presidenta da la bienvenida a las y los asistentes a la sesión, y refiere que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 21, fracción IV, último párrafo del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado, que a la letra dice que, las Comisiones podrán sesionar de manera extraordinaria para tratar algún asunto que por su urgencia lo amerite cuando todos los integrantes de la Comisión

se encuentren presentes y estén de acuerdo en dar inicio a la Sesión Extraordinaria, sin que medie convocatoria previa. En ese sentido, la Secretaria de la Comisión certifica la existencia de quórum legal y así mismo informa la presencia del Lic. Miguel Ángel García Onofre, Consejero Presidente de este Organismo Electoral, como invitado a la presente Sesión Extraordinaria.-----

A continuación, la Secretaria de la Comisión refiere que el motivo de la sesión es que, en atención al Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que hace un “Llamado de Alerta de Riesgo Máximo” para las 6 regiones en el semáforo epidemiológico que integran esta Entidad Federativa publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 28 de diciembre de 2020; así como a lo estipulado en el Capítulo VI, “Casos no previstos” del “*LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL*”, aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante Acuerdo **CG/AC-040/2020**; se pondría a consideración de esta Comisión la viabilidad de modificar el periodo de designación a cargo de los Consejos Distritales, para los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral. En ese sentido, conforme al Lineamiento en cita, se tenía considerado que las designaciones pertinentes se realizarían a más tardar, el día 30 de diciembre de 2020 y el inicio del periodo de contratación sería a partir del 1 de enero de 2021; es por ello que, se propone que la fecha de designación de los multicitados puestos, así como la expedición de los nombramientos correspondientes, se realice a más tardar el día 10 de enero de 2021.-----

En uso de la palabra, el Consejero Electoral José Luis Martínez López, solicita añadir un acuerdo en el que se faculte a la Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, para que le notifique al Consejero Presidente y al Secretario Ejecutivo, ambos de este Organismo Electoral, a efecto de que, se realicen las comunicaciones necesarias, para dar a conocer esta decisión a las Consejeras Presidentas y los Consejeros Presidentes, así como a las Secretarías y a los Secretarios de los 26 Consejos Distritales. Por su parte, el Consejero Electoral Juan Pablo Mirón Thomé, se suma a la propuesta, solicitando además que se comunique lo conducente a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante los referidos Consejos Distritales.-----

Enseguida, al deliberar las y los integrantes de la Comisión, respecto a esta temática, se establece el acuerdo siguiente:-----

**ACUERDO 01/CPSSPENPRA/291220:** En observancia al Decreto del Ejecutivo del Estado, por el que hace un “Llamado de Alerta de Riesgo Máximo” para las 6 regiones en el semáforo epidemiológico que integran esta Entidad Federativa,

publicado en el Periódico Oficial del Estado, en fecha 28 de diciembre de 2020; así como a lo establecido en el Capítulo VI, "Casos no previstos" del "LINEAMIENTO PARA EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, DESIGNACIÓN Y CONTRATACIÓN DE LAS COORDINADORAS Y COORDINADORES DISTRITALES, ASÍ COMO DE AUXILIARES ELECTORALES, AMBOS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL", aprobado por el Consejo General de este Instituto, mediante el Acuerdo CG/AC-040/2020; a través del cual el Órgano Superior de Dirección, determinó que los casos o situaciones no previstas en el citado Lineamiento, así como en las Convocatorias conducentes, serían resueltas por la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; las y los integrantes de la Comisión Permanente aprueban modificar la fecha límite originalmente establecida en el citado Lineamiento, del periodo de designación, a cargo de los Consejos Distritales, de las personas que ocuparán los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, y por tanto, de la emisión de los correspondiente nombramientos, a más tardar el día 10 de enero de 2021. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

**ACUERDO 02/CPSSPENPRA/291220:** Las y los integrantes de la Comisión Permanente, facultan a la Consejera Presidenta de este Órgano Colegiado, para notificar las modificaciones aprobadas en cuanto a la designación de las personas que ocuparán los puestos de Coordinadoras y Coordinadores Distritales, así como de Auxiliares Electorales, ambos de Organización Electoral, al Consejero Presidente y Secretario Ejecutivo, ambos de este Instituto, a efecto de que a su vez, lo informen a las y los integrantes de los veintiséis Consejos Distritales, así como a las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante dichos Órganos Transitorios. Lo anterior, es aprobado por unanimidad de votos.-----

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintidós horas con cincuenta y dos minutos, se da por concluida la Sesión Extraordinaria de fecha veintinueve de diciembre de dos mil veinte, de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado.-----

Notifíquense los presentes acuerdos al Consejero Presidente del Consejo General y al Secretario Ejecutivo de éste Organismo Electoral, en términos de lo establecido por el artículo 18 del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado.-

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE SEGUIMIENTO AL  
SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL Y DEL PERSONAL DE LA  
RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. EVANGELINA MENDOZA  
CORONA**

---

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERA ELECTORAL  
MTRA. SOFÍA MARISOL MARTÍNEZ  
GORBEA**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
MTRO. JUAN PABLO MIRÓN THOMÉ**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
LIC. JESÚS ARTURO BALTAZAR  
TRUJANO**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**CONSEJERO ELECTORAL  
DR. JOSÉ LUIS MARTÍNEZ LÓPEZ**

---

**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA  
UNIDAD DE FORMACIÓN Y  
DESARROLLO  
LIC. ALIBETH MOLINA GONZÁLEZ**

---

**SECRETARIA DE LA COMISIÓN**

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral del Estado de fecha veintinueve de diciembre del año dos mil veinte.